LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ - IDEBOY

CERTIFICA:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 24 del Decreto Ley 1567 de 1998 y en el numeral 3 del artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015**, denominado *"Programas de bienestar de calidad de vida laboral"*, específicamente en lo relacionado con la preparación de los prepensionados para el retiro del servicio, y una vez efectuada la revisión de la información laboral y documental que reposa en los archivos de gestión y registros de la dependencia de Talento Humano, se identificó que a la fecha de expedición de la presente certificación, dentro de la planta de personal del **Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá – IDEBOY**, **nueve (09) servidores públicos cumplen los requisitos legales de edad y tiempo de cotización o semanas exigidas para acceder al reconocimiento de la pensión de vejez,** de acuerdo con la información disponible en sus respectivas historias laborales, así:

No.	Cargo	Código	Grado	Situación Administrativa	Nombres Y Apellidos	Cedula de Ciudadanía
1	Subgerente General	084	12	Libre Nombramiento y Remoción	Luz Marlenny Pereira Chaparro	51.971.218
2	Profesional Especializado	222	16	Carrera Administrativa	Nubia Stella Alarcón Gavidia	46.357.654
3	Tesorero General	201	14	Libre Nombramiento y Remoción	Astrid Yamile Flórez Blanco	40.027.728
4	Profesional Universitario	219	09	Carrera Administrativa	Amparo Consuelo Márquez Gutiérrez	46.366.078
5	Auxiliar Administrativo	407	12	Carrera Administrativa	Blanca Marina Vargas Espinosa	40.027.546
6	Ayudante	472	10	Carrera Administrativa	José Hernando Guayacán Gómez	6.762.163
7	Conductor	480	11	Carrera Administrativa	Luis Alirio Niño Molano	7.217.808
8	Conductor	480	11	Carrera Administrativa	Gerardo Lizarazo Bernal	9.530.810
9	Celador	477	05	Carrera Administrativa (Provisionalidad Vacancia Definitiva)	Ángel María Cepeda Lemus	74.322.999

Que los servidores públicos identificados constituyen la población objeto del programa *"Preparación de Prepensionados para el Retiro del Servicio"*, contemplado en el Plan Institucional Anual de Capacitación, Bienestar Social, Incentivos y Estímulos, correspondiente a la vigencia 2026, identificado con el código O-TH-13, versión 4.

Continuación certificación de fecha seis (06) de noviembre de 2026. Por solicitud y con destino a la doctora Luz Marlenny Pereira Chaparro, Subgerente General del Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá – IDEBOY.

Que, en consecuencia, la presente certificación se expide como soporte para la planeación, gestión, articulación interinstitucional y desarrollo de las actividades de capacitación y bienestar orientadas a brindar herramientas para facilitar la transición de la vida laboral a la etapa de retiro, fortalecer el proyecto de vida y promover la adaptación a los cambios personales, familiares, sociales y económicos derivados de esta nueva etapa.

La presente certificación se expide en la ciudad de Tunja (Boyacá), a los seis (06) días del mes de noviembre de 2026, por solicitud y con destino a la doctora Luz Marlenny Pereira Chaparro, Subgerente General del Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá – IDEBOY.

NUBIA STELLA ALARCON GAVIDIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
TALENTO HUMANO
thumano@ideboy.gov.co